



prólogos

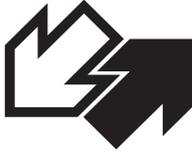
Revista de historia, política y sociedad



Volumen XI - 2019

Luján - Buenos Aires - Argentina

ISSN 1852-0715



prólogos

Revista de historia, política y sociedad

Volumen XI - 2019

Luján - Buenos Aires - Argentina

ISSN 1852-0715



Universidad Nacional de Luján

Rector: Mgter. Antonio Lapolla

Vicerrectora: Ing. Anabella Gei

Departamento de Ciencias Sociales

Director Decano: Lic. Miguel Nuñez

Vicedirectora Decana: Lic. Amalia Estela Testa

EPHyD

Director: Dr. Oreste Carlos Cansanello



prólogos

Revista de historia, política y sociedad

Volumen XI- 2019 Luján - Buenos Aires - Argentina

Director:

Dr. Oreste Carlos Cansanello (UNLu - UBA)

Consejo Asesor:

Dr. Víctor Tau Anzoátegui (INHIDE - CONICET)

Dra. Mary Beloff (UBA)

Dra. Adriana Puiggrós (UBA)

Dr. José Luis Coraggio (UNGS - CONICET)

Lic. Susana Checa (UBA - UNTREF)

Dra. Liliana Bilevich de Gastrón (UNLu)

Consejo de Redacción:

Mg. Fabiana Carlis (UNLu)

Dra. Gloria Lynch (UNLu)

Dr. Ricardo Orzi (UNLu)

Lic. Gabriel Taruselli (UNLu)

Editores

Lic. Diego Conte (UNLu)

Dr. Gonzalo Nogueira (UNLu - UNSAM)

Responsable Taller Prólogos:

Lic. Diego Conte (UNLu)

rprologos@unlu.edu.ar

Prólogos, Revista del Programa de Estudios en Política, Historia y Derecho (EPHyD), editada por el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Buenos Aires, Argentina

Declarada de interés por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Editor
EdUNLu
Editorial Universidad Nacional de Luján
Universidad Nacional de Luján

Responsable de la impresión: Universidad Nacional de Luján

Registro de Propiedad Intelectual: N° 782555

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723
ISSN 1852-0715

El Director, Consejo Editorial y Consejo Asesor de la revista no son responsables del contenido de los artículos.

Diseño interior y tapa: Pablo Lulic y Leandro Barrios Pintos

-Prólogos – Programa de Estudios en Política, Historia y Derecho
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján
Rutas 5 y 7 – 6700 – Luján – Buenos Aires - Argentina

Índice

Política, Historia y Derecho

- Desarrollo rural, programas estatales y extensión.
Cambios, continuidades y disputa
en las instituciones de nivel nacional.
María Florencia Marcos y Fernanda González Maraschio _ _ _ _ _ 13
- La Ciencia Argentina en la Reforma Universitaria: crisis
y reclamo por una vida experimental en la periferia.
Pablo Souza y Diego Hurtado _ _ _ _ _ 41

Cárceles y encierro

- Castigo y democracia ¿una ecuación imposible? Sus manifestaciones
contradictorias en las transiciones democráticas entre 1983 y 1996
en la Argentina.
Pablo Vacani _ _ _ _ _ 71
- El Centro Universitario San Martín (CUSAM) como proyecto educativo
y territorial.
Andrea Lombraña y Carolina Di Próspero _ _ _ _ _ 95

Economía social

- Saber y economía popular: experiencia ciencia y tecnología a la vista
crítica de Gramsci.
Eduardo Rojas _ _ _ _ _ 117
- Ampliando la potencialidad política del concepto de Economía Popular.
Reflexiones en torno a sus definiciones y horizontes emancipatorios.
*Erika Beckmann, Alejandro Castagno, Santiago Chaqui,
Rodríguez Musso Jazmín, y María Victoria Deux Marzi* _ _ _ _ _ 145

Informe de investigación

- El rescate identitario de campana como una
ciudad portuaria regional.
Alves Gustavo Gabriel y Gazzo María Fernanda _ _ _ _ _ 175

Reseñas

Carrasco, Morita y Natalia Luxardo (editoras) (2017), *El orden cuestionado: Lecturas de antropología jurídica*, San Martín, PBA, UNSAM Edita. 284 páginas
Gonzalo Nogueira ----- 193

APPLEBAUM, Anne (2019) *Hambruna Roja*; Madrid, Debate, 590 páginas.
Ricardo Mendez Barosi ----- 203

Ampliando la potencialidad política del concepto de Economía Popular. Reflexiones en torno a sus definiciones y horizontes emancipatorios

Autores *:

Mg. Beckmann, Erika

Dra. María Victoria Deux Marzi

Lic. Castagno, Alejandro

Lic. Chaqui, Santiago

Lic. Rodríguez Musso, Jazmín

Observatorio de Políticas Públicas de la Economía Popular

y Solidaria (OPPEPS)

Centro de Estudios Desarrollo y Territorio (CEDeT)

Facultad de Ciencia Política y RRII - Universidad Nacional de Rosario.

Resumen

El concepto de Economía Popular está siendo objeto de un fuerte debate político y académico por su definición, una gran cantidad de esfuerzos

* Erika Beckmann es Magíster en Economía Social (UNGS). Es integrante del Centro de Estudios Desarrollo y Territorio (CEDeT-Rosario) radicado en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la UNR y docente de grado de la misma Facultad. Co-dirige el proyecto “Observatorio de Políticas de Economía Social y Solidaria” (UNR). eri.beckmann@gmail.com.

María Victoria Deux Marzi es Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Es docente de la Maestría en Economía Social (UNGS), en el Doctorado en Ciencias Sociales (UNaM) y docente de grado en la UNR. Dirige el proyecto “Observatorio de Políticas de Economía Social y Solidaria” (UNR). mvictoriadeux@gmail.com

se centran en poder delimitar qué sectores lo integran y a quienes se excluye de dicha categoría. Este trabajo se propone analizar definiciones clásicas y recientes que aluden a la economía popular, teniendo en cuenta a quiénes consideran como sujetos protagónicos y sus vínculos, así como sus prácticas en relación a los actores identificados con el campo de la economía social y solidaria. Por último, nos interesa destacar la dirección u “horizonte utópico” posible y/o deseable que plantean las organizaciones representativas de la economía popular.

La propuesta no apunta a elaborar tipos ideales ni mucho menos generar definiciones cerradas o estáticas, sino que abordaremos las diferentes perspectivas con el objeto de indagar en sus confluencias y ampliar la potencialidad política del concepto como núcleo estructurante de diversas prácticas económicas y articulador de sujetos heterogéneos.

Palabras clave: Economía popular, Economía social y solidaria, trabajadorxs no asalariados.

Abstract

The concept of Popular Economy is being the subject of a strong political and academic debate because of its definition, a large number of efforts are focused on delimiting which sectors comprise it and who is excluded from said category. This work sets out to analyze classic and recent definitions that allude to the popular economy, taking into account who they consider to be protagonists and their interrelationships and practices. Next, we will reconstruct the direction or “utopian horizon” posed by the different perspectives analyzed, whether they merge in academic fields or arise from representative organizations of the popular economy. Towards

Alejandro Castagno es Licenciado en Ciencia Política (UNR) y estudiante avanzado de Maestría en Desarrollo Territorial (UTN-FRRA). Integrante del CEDeT-Rosario y del Proyecto “Observatorio de Políticas de Economía Social y Solidaria” (UNR). alecastagno@gmail.com

Santiago Chaqui es Licenciado en Ciencia Política (UNR). Docente de nivel secundario. Integrante del CEDeT-Rosario y del Proyecto “Observatorio de Políticas de Economía Social y Solidaria” (UNR). Integrante Instituto para la Producción Popular Rosario (IPP Rosario). santiagoachaqui@gmail.com

Jazmín Rodríguez Musso es Licenciada en Ciencia Política (UNR) y estudiante avanzada de la Maestría en Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina (UBA). Integrante del CEDeT-Rosario y del Proyecto “Observatorio de Políticas de Economía Social y Solidaria” (UNR). jazminrod muss@gmail.com

the end, we propose a set of reflections, unfinished, but which contribute to the strengthening of this subject under construction and transformation.

The proposal does not aim to elaborate ideal types, much less generate closed or static definitions, but rather we will approach the different perspectives in order to investigate their confluences to expand the political potential of the concept as a structuring nucleus of diverse economic practices and of heterogeneous subjects.

Key words: popular economy, social and solidarity economy, non-salaried workers.

1. Introducción

El concepto de Economía Popular (en adelante, EP) está siendo objeto de un fuerte debate político y académico: ha ganado creciente presencia en la agenda pública a través de movimientos sociales -principalmente en Argentina, la Unión de trabajadorxs de la Economía Popular (UTEP) - que proponen la organización y el reconocimiento de derechos a los trabajadorxs de la EP, y de forma concomitante, en diversos espacios académicos se debate acerca de sus alcances, qué sectores incluye y donde se encuentran sus límites.

Este trabajo se propone sistematizar una serie de reflexiones colectivas iniciadas en el marco del Observatorio de Políticas Públicas de la Economía Popular y Solidaria (OPPEPS) en torno al reconocimiento de las especificidades que ha asumido el concepto de economía popular, las tensiones que lo atraviesan, y las diferentes miradas en torno a la EP que hoy se cruzan.

Para ello, en un primer momento del artículo, pasaremos revista a distintas maneras en que la EP se conceptualiza, haciendo particular énfasis en tres perspectivas: la de los y las autores que Vázquez (2017) denomina la “perspectiva clásica”; una segunda mirada que sitúa la EP específicamente en el contexto neoliberal, e identifica a partir de allí sus contornos y las lógicas que la estructuran; y en tercer lugar, la manera en que las propias organizaciones de la EP la definen y caracterizan. A partir de ellas, intentaremos identificar matices, coincidencias y diferencias.

Luego, reflexionamos sobre los horizontes emancipatorios -implícitos o explícitos- contenidos en algunas de estas miradas. Estas distintas formas de entender la EP son portadoras también de concepciones diferentes acerca del rol del Estado, las demandas y necesidades que es legítimo reclamarle, las articulaciones necesarias para lograr transformaciones, las estrategias políticas a desarrollar, entre otros. Y finalmente, abordaremos las posibles confluencias de la EP con otros discursos y propuestas, como la economía feminista, a partir de poner en el centro de ambas miradas las nociones de sostenibilidad de la vida y centralidad del trabajo.

Como sostiene el título de este artículo, el propósito de este recorrido es ampliar la potencialidad política del concepto de EP como núcleo estructurante de diversas prácticas económicas y articulador de sujetos heterogéneos. Si lo que está en juego es la posibilidad de reproducir la vida con dignidad para todos y todas, es tarea necesaria contribuir al fortalecimiento del campo popular, a partir de la reflexión sobre las transformaciones posibles y la constitución de sujetos que puedan articular las diferentes esferas y prácticas en las que la reproducción de la vida se juega.

2. Definiciones del concepto de economía popular

Marcela Vio y otras (2017) identifican tres niveles en el concepto de EP, que sirven a su vez como base para estructurar sus posibles significados. Ellos son:

En principio, “economía popular” es “la denominación que asume una perspectiva teórica y que comprende a un conjunto de producciones orientadas a conceptualizar los procesos de reproducción y producción de las clases populares en América Latina” (Vio y otras, 2017:116). Según estas autoras, a estas perspectivas las unifica la voluntad de reivindicar sus componentes de “reciprocidad, asociatividad, cooperación y solidaridad”, y su potencialidad para sentar las bases de experiencias alternativas, superadoras de la lógica excluyente del capital.

En esta perspectiva coincide Gonzalo Vázquez (2017), quien agrupa las investigaciones de José Luis Coraggio (Argentina), Orlando Núñez (Nicaragua), Luis Razeto (Chile) y Aníbal Quijano (Perú), y a las cuales podemos agregar las investigaciones de Ana Sarria Icaza y Lía Tiriba (Brasil), conformando lo que denomina la “perspectiva clásica”. Más allá

de sus divergencias, los aportes de estos autores reconocen varios puntos coincidentes, de los cuales nos interesa rescatar tres:

- La lógica económica que orienta las prácticas y experiencias de la EP es la de la reproducción de la vida.
- La centralidad está puesta en el trabajo humano: el trabajador/a y la satisfacción de sus necesidades no son medios, sino los fines por excelencia del sistema económico en su conjunto.
- La EP, como ha sido planteado más arriba, representa una plataforma para la construcción de instituciones económicas alternativas a las actualmente predominantes.

En segundo lugar, la “economía popular” se nos presenta como un fenómeno objetivable y posible de ser delimitado dentro de la economía real. Es el producto de las clases populares. En tercer lugar, la “economía popular” toma cuerpo en un sujeto político. “Esta aseveración se apoya en las diversas manifestaciones de la acción colectiva que nuclea a los movimientos sociales de trabajadorxs de la economía popular, tal como se autodenominan sus protagonistas” (Vio y otras, 2017: 116). En la actualidad, es imposible conceptualizar la EP sin hacer referencia a los aportes que realizan las propias organizaciones sociales: cómo entienden que se conforma el sector económico que lideran, y qué características tienen las unidades económicas que lo integran.

A los fines del presente trabajo, nos vamos a detener en el primer y el tercer nivel identificados. Es decir, vamos a sistematizar diversos aportes provenientes del campo académico, que siguiendo a Vázquez (2017) llamaremos “perspectiva clásica”; y luego haremos referencia tanto a la producción conceptual de la UTEP, así como a diversos análisis que se han hecho acerca de su progresiva constitución como movimiento social y central sindical de los trabajadorxs de la EP, que llamaremos “perspectiva de las organizaciones”.

2.1 La perspectiva clásica

Para las investigadoras Ana Sarria Icaza y Lía Tiriba, la EP refiere a un conjunto de prácticas vinculadas a las formas de subsistencia de los

sectores populares, y que lejos de haber nacido en el capitalismo, han adquirido diferentes configuraciones y significados a lo largo de la historia de la humanidad. Es decir, no son propias de la formación social en que vivimos, sino que anteceden al modo de producción capitalista. Lo que hace que ahora reparemos en ellas es que “con un nuevo modelo de acumulación de capital (no asentado en el trabajo asalariado), observamos el fenómeno de la proliferación de estrategias individuales y colectivas de sobrevivencia” (Sarria Icaza y Tiriba, 2003:4). Es decir, en la actual fase de acumulación del capital, cada vez más segregadora y excluyente, éstas se han vuelto más generalizadas, y por ello más evidentes.

Para estas autoras, la EP “es la forma por la cual, históricamente, los hombres y mujeres que no viven de la explotación de la fuerza del trabajo ajeno, vienen intentando garantizar su estar en el mundo, tanto en la unidad doméstica, como en el espacio más amplio que envuelve el barrio, la ciudad, el país y el universo (ahí incluido el planeta Tierra como nuestra casa común). Sin embargo, como producto de las condiciones históricas, el concepto de EP necesita ser redimensionado a la luz del contexto mayor en que este sector de la economía, en su realidad empírica, es producido y se reproduce al mismo tiempo” (Sarria Icaza y Tiriba, 2003:5). En esta propuesta, el concepto de EP trasciende las fronteras de las actividades y unidades económicas para insertarse en el campo más amplio de las prácticas sociales y culturales. Incluye todas las actividades y prácticas tanto mercantiles como no mercantiles y no monetarias que permiten reproducir la vida en los sectores populares, incluyendo estrategias familiares y comunitarias, y destacando la solidaridad y reciprocidad que las constituyen.

Para las investigadoras, la EP cambia según el contexto histórico, asumiendo rasgos específicos en espacios y tiempos determinados. Si se acepta esta idea, lo que se presenta como novedoso en la Argentina del siglo XXI no es tanto la existencia y extensión de las prácticas de EP, sino su constitución como movimiento, o más bien, como sujeto político colectivo a partir del nacimiento de organizaciones que pretenden representar sus intereses y para ello diseñan un conjunto de demandas que configuran un conjunto de estrategias de reconocimiento, fortalecimiento y promoción del sector. Son estas organizaciones las que definen la existencia de determinadas ocupaciones y trabajos, que en este tiempo histórico y en este lugar asumen las características de la E.P, dotando al

concepto analítico de una carnadura concreta en determinados actores que forman parte de la estructura social.

María Antonia Muñoz (2017:22) señala que la EP es el nombre de la exclusión, pero también de la “solución”, es “el síntoma del agotamiento de una forma de organización de la economía (y de la sociedad) pero también una solución para minimizar los problemas que este genera. Es el espacio donde una parte de la población intenta pensarse así misma colectivamente como dañada y como sujeto de derechos. Es donde los trabajadorxs sin salario, sin patrón y sin derechos buscan salidas inmediatas pero también futuras” (Muñoz, 2017:22). Aquí, la primera y tercera acepciones distinguidas conceptualmente más arriba se funden en una sola: EP sería, a la vez, una forma de denominar a los procesos de reproducción en los sectores populares que, para la defensa de sus derechos devienen sujeto político. Es decir, es considerada mucho más que un universo de sujetos y prácticas para reproducir la vida, también se constituye como un espacio de identidad y construcción de otras formas de trabajo digno.

Ahora bien, si esto es así, ¿qué sucede con el gran conjunto de trabajadorxs que, aún sufriendo la misma sumisión en los mercados en los cuales intentan subsistir, son refractarios a cualquier forma de organización y nucleamiento colectivos? No por fragmentaria, su práctica deja de estar guiada por la búsqueda de reproducción de la vida. Aquí vemos una tensión entre dos de las acepciones, la realidad empírica -la que refleja el universo de trabajadorxs cuyas condiciones de trabajo se caracterizan por la precariedad, la exclusión y la subsistencia dando cuenta de una realidad del capitalismo periférico del siglo XXI- y sus posibilidades de representación.

Otro autor relevante dentro de lo que llamamos “perspectiva clásica” es José Luis Coraggio. En sintonía con Sarria Icaza y Tiriba concibe a la EP como un conjunto de prácticas económicas identificables dentro de cualquier economía empírica, aunque circunscribe sus propuestas a las economías capitalistas. Para este autor, nuestras economías son sistemas mixtos conformados por tres sectores: un sector de economía privada, cuya lógica es la reproducción del capital; un sector de economía pública, guiado por el propósito de reproducción del poder político; y un tercer sector de economía popular, que tiene como sentido la reproducción ampliada de la vida.

La “célula básica” de la EP son las unidades domésticas (UD), sus extensiones y organizaciones de nivel superior. Es en este subsistema que se produce la mercancía “fuerza de trabajo”: lo que reproduce la UD no es otra cosa que la capacidad de hombres y mujeres de trabajar, independientemente que esa capacidad sea vendida como mercancía o utilizada en otras actividades. Siempre en función de la RAV inmediata

Para este autor (Coraggio, 1999, 2007), la EP está compuesta por:

- El conjunto de recursos que posee y organiza,
- Las actividades que realizan las unidades domésticas para satisfacer sus necesidades, reunidas en un Fondo de trabajo que incluye el trabajo asalariado, formal o informal, el trabajo por cuenta propia, en organizaciones sociales, el trabajo en cooperativas y emprendimientos mercantiles y el trabajo de reproducción o “de cuidados” no remunerado,
- Las reglas y valores puestos en juego, y los conocimientos desplegados en el desarrollo de tales actividades, y
- Los agrupamientos, relacionamientos y redes que las unidades domésticas constituyen, y que contribuyen a la realización ininterrumpida de su fondo de trabajo.

Coraggio entiende a la EP como un sector que vincula y potencia (mediante relaciones políticas y económicas desarrolladas sobre un sustrato de relaciones de parentesco, vecinales, étnicas y otras relaciones de afinidad) las unidades domésticas populares, sean unipersonales, familiares o comunitarias y sus organizaciones particulares y sociales relativamente autónomas. Su sentido está dado por la reproducción transgeneracional ampliada de la vida biológica, social y cultural de los sectores populares. Reconoce allí un pragmatismo orientado hacia la resolución inmediata de las necesidades impostergables que se ven en los procesos inmediatos y luchas cotidianas por la reproducción.

Asimismo, la EP tiene la capacidad de ir ganando en organicidad a partir de la consolidación de relaciones “solidarias” intra-unidad doméstica y principalmente entre ellas¹, lo que supone al menos un grado de sistematicidad de las prácticas solidarias, es decir, una recurrencia y una perdurabilidad en el tiempo. No se trata de “estrategias de

supervivencia” realizadas -o quizás, consideradas- de manera aislada, sino que se trata de un conjunto relativamente orgánico y coherente. En términos del autor de un un subsistema articulado de actividades de producción, distribución, circulación y consumo vinculadas por relaciones de solidaridad. Sin embargo, en el marco del sistema capitalista, el sector hegemónico, y que de algún modo subordina el resto de las esferas, es de la Economía Empresarial Privada, que no sólo es preponderante en términos de la generación y apropiación de riqueza, sino en términos simbólicos. Su sentido está orientado por la acumulación de capital, y para ello apela a estrategias especulativa, centras en el esfuerzo individual y el merecimiento, que operan como racionalidades hegemónicas, no sólo en las prácticas de las unidades económicas que lo componen (empresas, grupos económicos, etc.) sino también en los demás sectores, impregnando comportamientos y prácticas.

A pesar de ser un subsistema infravalorado, el trabajo desarrollado en las unidades domésticas y sus extensiones- portadoras de su misma lógica- convierte valores de uso potenciales en efectivos para la satisfacción de necesidades, y con ello, garantiza la producción y reproducción de la vida humana a nivel individual, familiar y comunitario, es decir, producción y reproducción de la persona y el tejido social en el mismo acto. Es esta lógica que anida en la EP, la que tiene según Coraggio (2018) la fuerza y la capacidad para encarnarse de manera masiva en imaginarios y estructuras económicas, brindando un sentido alternativo para la sociedad humana, que el autor llama “Economía del Trabajo”. Aunque se trataría de una forma de organización política y económica cualitativamente diferente a la EP, reaparece aquí un sentido proyectivo, una perspectiva utópica que, según hemos visto, recorre todos los autores identificados dentro de la perspectiva clásica.

Desde una mirada parcialmente coincidente -aunque quizás más fuertemente influida por la perspectiva de Karl Polanyi-, Fonteneau, Nyssens y Fall (2001) apuntan que es necesario reconocer en las prácticas de E.P formas específicas de funcionamiento que se distinguen de la producción capitalista, ya que se encuentran “encastradas” en contextos que no pueden dissociarse de su funcionamiento socioeconómico. Las unidades de la E.P se caracterizan entonces por una “acumulación relacional regida por el principio de reciprocidad”, la unidad básica no es la familia o la empresa sino “redes sociales en racimo” que forman una “telaraña social”.La lógica de la reciprocidad se basa en que el grupo

preexiste a la actividad económica, existe un reconocimiento mutuo, el compartir cotidiano, y un pasado en común. Estas experiencias valorizan recursos ligados a estas redes que complementan al trabajo y al capital. Se destaca además, la existencia de una superposición de estos valores y lógicas con las propias de la economía capitalista, dando origen a “economías mestizas”, caracterizadas por una dinámica híbrida.

Según estos autores, la EP y la economía social y solidaria (ESS) comparten modos de funcionamiento. Entre las características comunes destacan la centralidad del trabajo y la orientación a la satisfacción de necesidades frente al capital. Estos aspectos comunes permiten afirmar que “por un lado ciertas organizaciones basadas en la ayuda mutua desarrollan comportamientos que concuerdan con la ética de la economía social, y por otra parte, teniendo en cuenta el encastre de la economía popular en el seno de redes y el centralismo del factor trabajo, el medio es propicio para el desarrollo de una lógica próxima a la de la economía social” (Fonteneau, Nyssens y Salam Fall, 2001:260).

2.2 Las economías populares en el centro de la lógica neoliberal

En el ámbito académico encontramos otras referencias obligadas que aportan nuevas perspectivas y enfoques conceptuales para analizar el mundo de las economías populares, su mirada y sus fuentes son diferentes de las que integran la perspectiva clásica, por lo que no podemos incluirlas en ella. Los estudios de Verónica Gago y Alexandre Roig, muy difundidos en los últimos años, ponen el foco en la expansión de diversas expresiones de la EP, en particular las ferias populares, los talleres de confección de indumentaria, y los procesos de financiarización de la vida que afectan a los sectores populares.

Gago se refiere a las “economías populares” en plural, denotando que no se trata de un fenómeno unívoco sino que tiene múltiples manifestaciones y sentidos, incluso, en apariencia, contradictorios o difíciles de reconciliar, como veremos más adelante. Además, las circunscribe en términos temporales y espaciales: son economías que surgen frente a “la desestructuración neoliberal del mundo laboral asalariado como modelo capaz de incluir a las masas en su mayoría urbanas y suburbanas”, es decir, en el último cuarto del siglo XX, y en “los barrios comúnmente denominados marginales o periféricos de

las metrópolis latinoamericanas y tercermundistas” (Gago, Cielo, y Gachet, 2018). Se trata, por tanto, principalmente de estrategias orientadas a la obtención de ingresos en contextos de desocupación y empobrecimiento, y cuando la reproducción de la vida se torna problemática,. Esta mirada se ancla desde un punto de partida diferente al planteado por los autores reseñados en el apartado anterior, al plantear que las condiciones de exclusión producidas por el capitalismo en su fase neoliberal son el escenario en el que se crea y reproduce la EP.

Aquí, la EP se liga fundamentalmente a las discusiones sobre las nuevas formas del trabajo, que no son estrictamente asalariadas -aunque puede haber relaciones asalariadas informales mezcladas con otras formas de vinculación laboral- pero que en nuestra región son mayoritarias desde hace mucho tiempo. Y esto abre una discusión más que interesante, que retomaremos más abajo: estas nuevas formas de trabajar, aún cuando no se trata de relaciones salariales, reinventan también los modos en que se configura la explotación de la mano de obra, pero no a través de la producción sino, muchas veces, del consumo (Gago, Cielo, y Gachet, 2018).

Verónica Gago califica a estas economías populares como “economías barrocas”. Son economías que mixturán lógicas y racionalidades, son “modos entreverados de hacer, pensar, percibir, pelear y laborar (...) Nuestro uso específico refiere a la composición estratégica de elementos microempresariales, con fórmulas de progreso popular, con capacidad de negociación y disputa de recursos estatales y eficaces en la superposición de vínculos de parentesco y de lealtad ligados al territorio así como formatos contractuales no tradicionales” (Gago, 2014:21). La EP hibrida así no sólo recursos materiales y monetarios, sino también elementos culturales y simbólicos de las comunidades con una arraigada subjetividad neoliberal. Ahora bien, se trata indefectiblemente de prácticas laborales no asalariadas y, al decir de esta autora, informales. Ahora bien, la noción de informalidad adquiere también características novedosas, que exceden con mucho las visiones clásicas que ligan a la informalidad con la extra-legalidad.

Lo informal/barroco tiene dos principios fundamentales (Gago, 2014):

- Es “fuente instituyente”, es ejercicio de una práctica que innova permanentemente en las formas sociales, económicas y productivas que crea.

- Es “fuente de inconmensurabilidad”, el valor que crea no puede ser medido por los instrumentos convencionales porque éstos no logran captarlo.

La EP así concebida, si por algo se caracteriza, es por su constante recreación, por la innovación permanente, el constante desborde de sus propias prácticas e instituciones, lo cual involucra las formas de trabajar (“y de consumir”) y por tanto, de reproducir la vida. Estas economías barrocas que mixturán lógicas y racionalidades, que crean nuevas formas de producción y reproducción a la vez que crean valor, están conformadas por sujetos atravesados por una racionalidad individualista y especuladora, propia de nuestro tiempo, pero que a la vez desarrollan prácticas colectivas. Sin embargo, no se trata necesariamente de formas de organización política, sino de diferentes formas de vinculación y relacionamiento, cuya inscripción es antes que nada territorial y comunitaria. Y el impulso para ello no es otro que, una vez más, la voluntad de vivir. No sólo de sobrevivir, sino de progresar, de “salir adelante” en contextos adversos, en condiciones de desposesión. No se habla aquí de “reproducción ampliada de la vida”, pero parece ser el mismo principio al que se alude. La EP es, al fin y al cabo, un fuerte impulso vital.

En otros trabajos de la autora esboza líneas de discusión e investigación abiertas sobre las economías populares, una pregunta central es “¿cómo se expresa el antagonismo en estos espacios donde el trabajo vivo produce plusvalor?” (Gago, 2016:1). Un rasgo saliente de las economías populares es que la explotación ya no pasa necesariamente a través del trabajo asalariado sino que se sustituye por el endeudamiento y el consumo de bienes no durables. Las economías populares aparecen así como un territorio propicio para la expansión de lógicas extractivas del capital que dan lugar a formas de explotación financiera o “extractivismo ampliado” (Gago y Mezzadra, 2015).

Otro autor que comparte líneas de investigación en este sentido es Alexandre Roig, quien intenta caracterizar a los trabajadorxs de la E.P, no desde el ingreso por la actividad que desarrollan, sino desde la posición que ocupan en la jerarquía social, la estructura de costos e ingresos permite objetivar esta posición. Así los/as trabajadorxs de la E.P se caracterizan por permanecer fuera de una relación salarial, su trabajo está socialmente desvalorizado, no poseen una relación fiscal directa asociada a su actividad

pero si en una relación indirecta (a través del IVA) o en pago de servicios públicos e impuestos, se insertan en una estructura de costos regresiva tanto financieros como en acceso a bienes de consumo, y por último mantienen obligaciones de deuda sin poder negociar sus condiciones. Todo esto funda una relación social de explotación donde la captación de plus trabajo pasa por el consumo lo que hace más difícil de identificar a los responsables de quedarse con el valor producido, configurando lo que se denomina un “patrón oculto”.

La financiarización de los trabajadorxs de la EP implica su inserción en circuitos de captación fiscal y de captación financiera, que no tienen una contraparte en derechos, el planteo de Roig invierte el razonamiento y sostiene que son los trabajadorxs los acreedores, a quienes se les deben garantizar derechos y por ello plantea “cuatro espacios-objetos de (re) valorización del trabajo popular: el tesoro público, el espacio público, las quiebras públicas y los deshechos públicos” (Roig, 2015: 10).

A diferencia de otras lecturas donde los trabajadorxs de la EP estarían excluidos o desconectados de los circuitos de producción y consumo formal, aquí se pone el acento en que los sujetos y organizaciones económicas de la EP se encuentran subordinados en relaciones y cadenas económicas que los tienen como su eslabón más débil. Por ello, es necesario reconocer que allí también existen relaciones de explotación, que no asume sin embargo la forma “clásica”, es decir, mediada por las relaciones de trabajo y la contratación directa de mano de obra. Aquí, la explotación es, si se quiere indirecta, y mediada por la constitución de cadenas de valor estructuradas por actores oligopólicos, que extraen valor no sólo a partir de las relaciones asalariadas en la esfera de la producción, sino también a partir de la fijación de precios en toda la cadena de producción - es decir, en la esfera de la circulación- lo cual pone virtualmente un techo a los ingresos que los sectores de la EP pueden recibir (al menos, en las actuales circunstancias). Esto oculta el antagonismo clásico patrón-obrero, abriendo un desafío político para la construcción de nuevas estrategias emancipatorias.

2.3 La perspectiva de las organizaciones de la economía popular

La globalización neoliberal ha vuelto más excluyente que nunca al sistema capitalista configurando un escenario en donde las clases trabajadoras

ofrecen su fuerza de trabajo pero nadie está dispuesto a comprarla y asegurarles un salario. La exclusión de estos sectores vulnerables encuentra su explicación en la cada vez mayor concentración tecnológica - financiera de la economía global y en la subsistencia de oficios, actividad tradicionales que se ubican en los márgenes del capitalismo (Arango, Chena y Roig, 2017). Con este diagnóstico las organizaciones explican la expansión del universo de trabajadorxs que debieron “inventarse su propio trabajo” para generar ingresos por fuera del mercado laboral formal, señalando los límites del crecimiento económico y las políticas de inclusión social de la década kirchnerista en tanto estas no lograron traducirse en trabajo formal y dignidad para enormes sectores de trabajadorxs (Grabois y Pérsico, 2015).

En esta perspectiva, los derechos y conquistas del movimiento obrero son presentadas como “piezas de museo”, privilegios de un sector cada vez más pequeño de la sociedad, el trabajo asalariado no se considera como la relación social predominante y de allí la emergencia y expansión de un sector económico atravesado por 4 fracturas, de derechos (trabajadorxs precarizados); institucional (no reconocidos por el estado – trabajadorxs informales); fractura en la responsabilidad empresarial (externalizados, forman parte de cadenas de valor en posiciones subordinadas); de la productividad (el trabajo no rinde por baja capitalización).

Lxs trabajadorxs de la EP son caracterizados como informales, precarixs, externalizadx y de subsistencia, excluidxs de los derechos y de las instituciones, nadie se responsabiliza por ellos y sus unidades económicas no pueden garantizarles condiciones dignas y estables de trabajo (Grabois y Pérsico, 2015). Por la positiva, los principales elementos que caracterizan a lxs trabajadorxs de la EP son, que los medios de trabajo/producción se encuentran en el seno del pueblo o el barrio, que se caracterizan por poseer una baja capitalización y que, por lo tanto, el principal valor que poseen es el del trabajo.

Así, desde la UTEP se traza una primera línea divisoria que deja fuera de la EP a trabajadorxs asalariadx, población que cuentan con derechos y protecciones garantizados en su condición de trabajadorxs (Maldovan, et al, 2017). Por ello la primera distinción posible para este sujetx surgiría de la categoría ocupacional, identificando a tales como aquellos no asalariados-formales e informales y que no emplean a otros. Teniendo en cuenta el sistema estadístico de medición podrían caracterizarse

como cuentapropistas o “trabajadorxs independientes”. Al interior de esta sección, se puede distinguir por la inserción a un tipo específico de unidad económica, caracterizada por tres dimensiones. Una económica, caracterizada por baja productividad y capitalización, como un proceso productivo inserto en la “cultura popular”. Entendiendo por ésta, un bajo grado de inserción en la economía formal y donde el factor principal de producción reside en la fuerza de trabajo sin propiedad directa de los medios de producción. Luego una dimensión social, donde se distingue la propiedad directa de los medios de trabajo y la existencia de relaciones simétricas de lxs trabajadorxs. Por último, la dimensión cultural, en donde la lógica de producción y circulación de bienes y servicios tienen lugar dentro de la cultura popular, distinguiéndose de una racionalidad empresarial y de acumulación capitalista (Maldovan et al, 2017).

Así, la Confederación de trabajadorxs de la Economía Popular (CTEP), renombrada como UTEP, se conforma como un espacio reivindicativo que contiene a una gran diversidad de actividades emprendidas por los sujetos considerados excluidos, aquellos a los que el mercado formal no les brinda posibilidad de ofrecerles un empleo, desde cartoneros, feriantes, obreros de empresas recuperadas, vendedores ambulantes, microemprendimientos populares, entre otros. Estos trazan una estrategia tanto de creación como de resistencia, en busca de su reconocimiento como trabajadorxs plenos de derechos laborales, sus saberes, sus actividades y oficios.

En este escenario, una de las innovaciones que permitió la irrupción de la anterior CTEP (ahora UTEP) fue la creación del concepto de trabajadorxs de la Economía Popular, una idea que permitió incluir y organizar en un colectivo a una gran diversidad de unidades productivas y formas de trabajo. La construcción de una nueva identidad, o un nuevo sujeto comenzó en términos simbólicos, es decir, la utilización de una “nueva categoría” permitió agrupar a sectores heterogéneos en términos políticos, posicionándose frente al Estado de otra manera, por ello señalamos que la EP aparece no sólo como una categoría en disputa en el ámbito académico sino que expresa un disputa socialmente existente ya que usar tal o cual categoría implica una toma de posición y una valoración sobre lo que se nombra. Así, se dejó a un lado los términos de informalidad o exclusión para hacer referencia al universo de prácticas económicas de los sectores populares, ya que de esta forma no se reconoce, o bien pone en duda, la capacidad o utilidad de los labores, invisibiliza el tiempo de trabajo y calidad de lo producido, en tanto

el concepto de EP permite reflejar la identidad de los trabajadorxs como visibilizar, legitimar y valorizar sus actividades.

En la propuesta de los autores que hemos denominado, siguiendo a Vázquez (2017), la “perspectiva clásica”, la forma de delimitar lo sujetos que conforman la EP es bien diferente. En el caso de José Luis Coraggio (1994-1995) se los identifica en un abanico amplio que abarca desde trabajadorxs del campo y la ciudad, dependientes o independientes, precarios o modernos, propietarios o no propietarios, manuales o intelectuales. El autor reconoce dentro de la EP a quienes viven de su fuerza de trabajo, incluyendo a los sectores medios, profesionales, asalariados y pequeños comerciantes. Aquí las diferencias con la propuesta de la UTEP es más que evidente, ya que forman parte de la EP todxs lxs trabajadorxs, a través de las actividades realizadas para reproducir la vida y con ella, las capacidades para trabajar.

En el caso de las teóricas brasileñas, Ana Sarria Icaza y Lía Tiriba (2003) distinguen en este sector a sujetxs diversxs, vecinxs que se asocian, trabajadorxs informales, etc y sostienen que en este momento histórico los sujetxs de la EP se vuelven “más nítidxs” porque proliferan otras formas de trabajo por la necesidad de generar ingresos. Estos sujetxs viven de su propia fuerza de trabajo -o sea, trabajan de manera autónoma o autogestiva- no explotan trabajo ajeno ni tampoco vende su propia fuerza de trabajo, las autoras señalan que “lo que hace la diferencia entre la economía popular y los otros sectores de la economía es la negación del uso de la fuerza de trabajo como mercancía – mercancía que, como señaló Marx (1980a), es la única capaz de producir más valores que el valor invertido por el capitalista” (Sarria Icaza y Tiriba, 2003:6). Con esta afirmación se distancian de las dfinciiiones planteadas tanto por Coraggio como por Gago y Roig. Hay allí un punto nodal en discusión respecto de la presencia de relaciones de explotación laboral en la EP, en este caso al caracterizar las relaciones como no asalariadas se ocultan otras formas de explotación que no son las clásicas que se dan en una relación trabajo-capital.

3. Horizontes emancipatorios desde la economía popular

De acuerdo a las diversas perspectivas reseñadas anteriormente, surgen múltiples propuestas de transformación de la EP hacia un proyecto

emancipatorio, las cuales ponen en discusión diferentes concepciones acerca del rol del Estado y las políticas públicas en este proceso, las tácticas y estrategias a desarrollar frente a la coyuntura política actual y los actores que deberían protagonizar las transformaciones, entre otras.

Desde diversas lecturas se pone el foco en los valores que atraviesan a la EP, en algunas predominan prácticas solidarias y comunitarias, en otros modos de hacer caracterizados por la subsistencia, la precariedad, informalidad etc. En la perspectiva de Gago, se reconoce esta pugna de sentidos que aparece como un binarismo, sin embargo, no se ubica en estas posiciones sino que sostiene el carácter ambivalente de las economías populares situándolas en un “entre”, un espacio abierto, mixturado, heterogéneo, oscilante, aclarando que no es un punto neutro o de indecisión (Gago, 2014).

En común aparece el reconocimiento de que las prácticas propias de la EP, basadas en la reproducción social y la centralidad del trabajo, permiten pensarla como una plataforma para la construcción de “otra economía”, para ello es necesario “no idealizar la economía popular, sino construir, a partir de su lógica y de sus prácticas concretas, otros proyectos y formas de institucionalizar la economía” (Vázquez, 2017:107). Resulta interesante la aclaración que realiza Razeto (1993) en tanto que debemos tener en cuenta que no toda EP es de solidaridad y que tampoco la economía de solidaridad es necesariamente popular, sino que la EP de solidaridad es un punto de intersección entre las dos (Tiriba, s/f).

La propuesta de Razetto destaca a las “Organizaciones Económicas Populares” como el sector que mayor nivel de organización y solidaridad posee frente a otras actividades propias de la EP, entendiéndolas como un polo avanzado, al igual que Grabois, que reconoce modos de explotación y gestión vertical que atraviesan la EP frente a las prácticas que denomina “comunitarias”¹, coincide en que en el heterogéneo universo de la EP conviven relaciones jerárquicas, autoritarias y competitivas, pero también los movimientos sociales construyen organización popular con un sentido de “comunidad”.

Ahora bien, el análisis que realiza Quijano (2002) permite explicar las razones y los modos en que se establecen las relaciones solidarias tanto en las organizaciones económicas populares como, agregamos, en las y los trabajadorxs no organizados que llevan adelante múltiples estrategias

de sobrevivencia. Según Quijano, no se trata de “inocular” externamente solidaridad a través de formación o capacitaciones, sino que entiende que la reciprocidad nunca estuvo totalmente ausente en el capitalismo aunque sus espacios se vean reducidos. Ocurre que en la actual coyuntura vuelve a extenderse a partir de la resistencia de lxs trabajadorxs frente al capitalismo, pero no se trata del resultado de una crítica consciente y explícita a este sino más bien una respuesta a la mercantilización del trabajo (Quijano, 2002). Según esta mirada, son las necesidades materiales producidas por las tendencias actuales de este sistema las que empujan a lxs trabajadorxs a reapropiarse de su trabajo, es decir, en gran medida no existe una conciencia a priori de las implicaciones teóricas y políticas del proceso y de sus propias acciones, sino que es la práctica social misma, “en la producción o en otras instancias de la existencia social, lo que genera e irá generando modos diferentes de producción de sentido, esto es, de perspectivas mentales diferentes de las asociadas con el capitalismo” (Quijano: 2002:376). Incluso en un principio, estas prácticas económicas no guiadas por una racionalidad capitalista pueden desarrollarse sin que los agentes tengan plena conciencia de que así está ocurriendo e incluso “quizá al margen, sino necesariamente en contra, de la conciencia política y de la ética social formal de los miembros” (Quijano, 2002:380).

Si como sostiene Quijano la producción de sentido se da a partir de los modos de reproducción y de las propias prácticas económicas, las organizaciones permiten otorgar un sentido político, articulando sectores dispersos.

Por ello, es relevante analizar los posicionamientos de la CTEP, coformada en diciembre de 2019 como “unión” (UTEP) como expresión novedosa de organización de estos sectores, la cual, además de nuclear numerosas ocupaciones y oficios, reúne una gran cantidad de organizaciones que difieren tanto en términos ideológicos como en sus apuestas políticas electorales, priorizando como objetivo principal mantener y consolidar la unidad en función de la construcción de una agenda propia de los trabajadorxs de la EP. A partir del reconocimiento de que la EP contiene una pluralidad de sentidos y prácticas, y teniendo en cuenta las grandes dificultades de coordinación y organización del sector caracterizado por su fragmentación y pauperización, los esfuerzos de la UTEP están centrados en las urgentes tareas que impone la coyuntura, aunque no por ello se niega una discusión estratégica, sino que estas son

parte del proceso de su construcción. Por lo tanto, el objetivo en el corto plazo se orienta a organizar a los sectores excluidos de la economía formal que “inventan su trabajo”, siendo esta considerada un “logro” (Fernandez Alvarez, 2016). Paralelamente a este proceso, se entabla una disputa central frente al imaginario social y la subjetividad de los propios actores, la cual implica categorizar a este sector como trabajadorxs, dejando atrás la denominación de “pobres” y las categorías tradicionales para clasificar a la población económicamente activa (Natalucci, 2017).

Instalar en la agenda y en el imaginario que estos sectores profundamente estigmatizados son trabajadorxs es un arduo trabajo y una condición de posibilidad para impulsar una de sus demandas principales, como es el reconocimiento de derechos laborales y protecciones sociales plenas que equiparen las de lxs trabajadorxs formales en relación de dependencia. En este camino, la Ley de Emergencia Social constituye una instancia más, y no un punto de llegada en el marco de estas demandas, ya que la idea de un Salario Social Complementario reconoce el estatus de trabajador, pero tiene el carácter de complementario hasta tanto pueda garantizarse la sostenibilidad de las unidades productivas.

Durante los años de gobierno de la coalición Cambiemos, la táctica, se centró en la capacidad de poner en peligro la estabilidad social y política, en generar situaciones de no gobernabilidad frente a la exclusión, siendo en la lucha y la movilización por una distribución más justa de la riqueza donde se adquiere la conciencia y no en la creación y fortalecimiento de experiencias autogestivas (Grabois, 2019), tal como sostiene Quijano en la lectura mencionada anteriormente. Ambos coinciden que es en la práctica donde se construye una conciencia transformadora e identidad como trabajadorxs de la EP.

Respecto a la perspectiva estratégica de la UTEP, como organización reivindicativa de masas, se centra en el reconocimiento del rol del Estado como regulador, y garante de derechos, disputando desde la movilización y los territorios de forma autónoma, recursos y políticas públicas que permitan potenciar al sector y resistir los embates del ajuste neoliberal. A ello se suma la incorporación de referentes de la organizaciones al ámbito de gestión del Estado, especialmente a partir de la gestión iniciada en diciembre de 2019. Frente a esta coyuntura, no se plantea orgánicamente una disputa total contra el capitalismo sino que considera como uno de sus grandes logros haberse constituido como un espacio plural que unifica

diversas trayectorias y vertientes político-ideológicas que difieren en esos aspectos, en función de priorizar una identidad reivindicativa del amplio campo de los trabajadorxs y los excluidos y una agenda concreta de reformas para el sector.

En este sentido, la UTEP se plantea como una organización con identidad plebeya que conforma y crea espacios de disputa desde las experiencias de la precariedad, siendo estas las que “habilitan procesos de subjetivación política que preforman un modo de estar en el mundo desde el que se disputa una vida digna y se imaginan bienestar(es) que se ven tensionadas cotidianamente por las condiciones de trabajo y vida de quienes hacen parte de la economía popular” (Fernandez Alvarez 2016:85). Es decir, las “nociones de bienestar” se proyectan desde experiencias cotidianas, y son éstas las que permiten pensar los derechos vinculados al trabajo asalariado no como un “paraíso perdido” al que retornar, sino como un horizonte desde el cual disputar derechos.

Partiendo de la propia realidad de los sujetos organizados, la apuesta política de transformación del sector proyecta un modelo que no rechaza el capitalismo de forma frontal y radical, sino que potencia los elementos comunitarios, autogestivos o cogestivos que conforman un esquema tripartito donde coexisten “un sector privado de alta rentabilidad al cual extraerle parte de su renta, más un sector público que garantice los derechos sociales y el salario indirecto (la salud y la educación públicas, etc) y un sector comunitario que, además de tener una productividad alternativa –es decir, no mercantil ni industrial–, genere empleo con un marcado elemento autogestivo” (Grabois, 2019).

Por otro lado, si bien la perspectiva coraggiana ya fue desarrollada anteriormente, resulta interesante relevar algunos contrapuntos con la perspectiva recientemente desarrollada en torno al debate por la perspectiva emancipatoria de la EP expresada por UTEP. El autor destaca que su definición y los sectores que incluye tiene motivaciones políticas, en tanto entiende que lo popular no es igual a pobreza, esta distinción es necesaria para ampliar el potencial político de la EP definir una unidad de sentido para todos aquellos sectores que viven de su trabajo (asalariados y no asalariados), de lo contrario no podrán desarrollar formas de solidaridad orgánica entre sectores diversos capaces de disputar la hegemonía al capital (Coraggio, 1994). Por su parte la UTEP interpela a la CGT cuando sostiene la necesidad de incluir e identificar a lxs trabajadorxs autogestivxs

dentro de “una sola clase trabajadora”; aunque distingue una frontera entre incluídos y excluídos.

Para Coraggio, la contradicción fundamental no es incluidos/excluidos ya que esta atraviesa el campo popular y la variación entre ellas es sumamente cambiante. Por ello, el criterio de agrupamiento que permite unificar un espacio fragmentado es centralmente político (Coraggio, 2018), siendo imposible lograr márgenes de autonomía y una alternativa hegemónica que permita representar un proyecto nacional solo a partir de los pobres e indigentes (Coraggio, 1994). Esta estrategia depende de una relación hegemónica, por tanto, se plantea ganar progresivamente autonomía relativa para garantizar un control creciente sobre la reproducción material y cultural. Cabe destacar que la propuesta no implica una sumatoria de emprendimientos mercantiles autónomos que compiten entre sí, sino superar el nivel micro para pasar al meso construyendo “subsistemas orgánicos multiescalares de Economía Popular solidaria comandados por sujetos colectivos con un horizonte sistémico” (Coraggio, 2018:15).

Así, ambas posiciones parecen apostar, en términos de Wright (2015, citado en Caracciolo, 2017), a una estrategia de tipo intersticial que consiste en una acumulación económica solidaria que aprovecha de abajo hacia arriba los espacios que deja el sistema capitalista, posibilitando la creación de instituciones socialmente habilitadas y de prácticas prefigurativas que erosionen progresivamente el poder económico. Aunque también dada la complejidad de las dinámicas del cambio social en el mediano y largo plazo pueden darse combinaciones entre una estrategia rupturista, simbiótica e intersticial (Wright 2015 citado en Caracciolo, 2017).

En resumen, el planteo sigue siendo similar al esbozado anteriormente para el caso de la UTEP, sintéticamente, consiste en la necesidad de construir solidaridad en la EP, sin idealizar las relaciones existentes como naturalmente solidarias, sino teniendo en cuenta que el propio sector de la EP reproduce prácticas, sentidos, sentimientos, prejuicios, creencias, racionalidades y subjetividades propias del capitalismo. Por ello resulta fundamental promover prácticas y aprendizajes para superar esos obstáculos objetivos y subjetivos, produciendo no solo medios materiales sino otro territorio y entramado de relaciones.

4. Reflexiones finales

Si bien podemos reconocer un potencial emancipatorio de los movimientos de EP esto no significa convertirlos en “absolutos portadores de una transformación estructural de la sociedad, ni tampoco en los redentores de la historia contemporánea” (Max neef, 1993:89 en Tiriba s/f:08). Según Tiriba, sin embargo, estos pueden considerarse tanto como ‘catalizadores de energías sociales’ como “el embrión de formas diferentes de organización social de la producción y del trabajo que podrían rescatarse para nuevos estilos de desarrollo” (Tiriba, s/f:8).

Para avanzar en ese camino, es necesario que los debates en torno a la definición conceptual de la EP se centren en ampliar la potencialidad política del concepto de EP, lo cual a nuestro entender, implica articular el primer nivel conceptual al que hacía referencia Vio, propio de las discusiones académicas (en tanto el foco de análisis está puesto sobre los procesos de producción y reproducción de las clases populares y en su potencial alternativo frente a las lógicas del capital), con el tercer nivel de análisis propio de las organizaciones, que entiende a la EP a partir de los sujetos organizados en los movimientos populares y las características de sus unidades económicas. El potencial político emancipatorio implica trascender la mirada para incorporar en la idea de EP todas aquellas prácticas económicas en sentido amplio que aportan al sostenimiento de la vida, asumiendo solidariamente reivindicaciones sectoriales mayores.

Por otro lado, tampoco se puede pensar una perspectiva de futuro para lxs trabajadorxs de la EP sin aludir a la profundidad de la crisis del capitalismo como crisis civilizatoria, y es en este marco que debe pensarse la potencialidad política de la EP. En este sentido, han aparecido múltiples propuestas desde el norte y el sur global que Escobar (2017) llama “Discursos para la transición1”. Estos comparten la afirmación de que “tenemos que ir más allá de los límites institucionales y epistémicos existentes si realmente queremos luchar por mundos y prácticas capaces de lograr las transformaciones significativas que creemos necesarias”. Los “discursos para la transición” parten de la noción de que “las crisis ecológicas y sociales contemporáneas son inseparables del modelo de vida social que se ha vuelto dominante en los últimos siglos, categorizado como industrialismo, capitalismo, modernidad, (neo) liberalismo, antropocentrismo, racionalismo, patriarcado, secularización o, incluso, civilización judeo-cristiana” (Escobar, 2017: 34). Por lo tanto, la

pregunta por la necesidad de explicitar un proyecto alternativo que parta desde el sector de la EP tendrá que expandir su capacidad de interpelar a los sectores subalternos en términos amplios, y articular respuestas a las problemáticas propias con discusiones en torno a un modelo de desarrollo alternativo.

Contrario a este proceso, identificamos que a la par del resurgimiento de múltiples experiencias de economía social, solidaria o popular en las primeras dos décadas del siglo XXI, también se ha verificado un resurgimiento conceptual, es decir, múltiples maneras de clasificar estas realidades. A pesar de los esfuerzos académicos por categorizar o delimitar qué sujetos se incluyen en cada categoría, las experiencias se han ido fragmentando progresivamente en múltiples identidades que destacan una idea central a pesar de compartir un núcleo común de ideas con múltiples enfoques analíticos y experiencias sociales. La fragmentación de proyectos corre el riesgo de reducir así el potencial político emancipatorio, en tanto en más de una ocasión impide tanto el reconocimiento mutuo de los actores, como la formulación de un concepto que sintetice el núcleo central de preocupaciones, ideas y proyectos.

Frente a esta “inflación conceptual”² producto de los matices que destaca cada enfoque, es necesario postular una idea que sintetice y articule las luchas y proyectos alternativos. Una propuesta es que la frontera identitaria sea trazada entre economías que postulan reformas de mercado y “economías para la vida” cuyos principios sostienen la democratización económica en todas sus dimensiones, la ampliación del ámbito de la gestión comunitaria, la co-gestión, la autogestión, la reproducción sostenible, la satisfacción de necesidades y la redistribución del poder, que se diferencian de aquellos enfoques que intentan desvirtuar iniciativas transformadoras bajo lógicas capitalistas³ (Calle Collado, Padilla y Piñeiro, 2017).

Dos ideas claves que permiten articular el conjunto de las miradas son las de sostenibilidad de la vida y centralidad del trabajo. Si reconocemos estas ideas como centrales para analizar las prácticas propias de la EP, resulta imprescindible establecer canales de diálogo con los planteos de la economía ecológica, en tanto permiten visibilizar el rol de los sistemas naturales para sostener la vida; y la economía feminista, que denuncia, conceptualiza y mide el trabajo reproductiva y de cuidados invisibilizado por la economía capitalista y la teoría neoclásica.

Si la EP encuentra su sentido y su lógica en la reproducción de la vida, no podemos excluir de ella tanto a las diversas condiciones ambientales e infraestructurales que la hacen posible, como a las diversas formas de organización que se basan en la generación de estrategias de reproducción no mercantiles. Si, en todos los casos, lo que se pone en el centro es la posibilidad de reproducir la vida con dignidad para todos y todas, es necesario generar consensos y confluencias que liguen todas esas esferas en las que la reproducción de la vida se juega. Si bien afirmar esto no implica ninguna novedad -y de hecho varios movimientos y organizaciones sociales están ya construyendo y transitando este camino-, esto debe ser abonado también desde el campo académico. El desafío es buscar los puntos de contacto y las sinergias entre propuestas en apariencia disímiles pero que pueden dialogar entre sí, y contribuir a generar sentidos y conceptos que logren captar la complejidad y múltiples dimensiones que hacen posible la conservación de la vida.

5. Referencias bibliográficas

Arango, Y.A; Chena, P.I y Roig, A. (2017), “Trabajos, Ingresos y Consumos en la Economía Popular”, *Revista Cartografías del Sur*, N° 6, Universidad Nacional de Avellaneda, diciembre de 2017.

Calle Collado A., Suriñach Padilla R y Piñeiro C. (2017), “Comunes y economías para la sostenibilidad de la vida”, en: Varios Autores, *Rebeldías en común. Sobre comunales, nuevos comunes y economías cooperativas*, Madrid, Libros en Acción.

Caracciolo, M. (2017), “Procesos de acumulación solidaria en un contexto neoliberal”, en: Mercedes Caracciolo (coord), *Economía social y solidaria en un escenario neoliberal: algunos retos y perspectivas*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1ra edición.

Coraggio, J.L. (1999), *Política social y economía del trabajo: alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Buenos Aires, UNGS.

Coraggio, J.L. (2007): “Una perspectiva alternativa para la Economía Social: de la Economía popular a la Economía del Trabajo”, en: Coraggio, J.L. (org.), *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Buenos Aires, Ed. Altamira-UNGS.

Coraggio, J. L. (2013), “Economía del trabajo”, en: Coraggio, J.L; Laville J.L y Cattani A.D. (org.), *Diccionario de la otra economía*, Los Polvorines, UNGS.

Coraggio, J.L. (2018), “Potenciar la Economía Popular Solidaria: una respuesta al neoliberalismo”, *Revista Otra Economía*, n°11, pág 4-18, julio-diciembre 2018

Coraggio José Luis (2020): Economía social y economía popular: Conceptos básicos. Documento N.º 1, Contribuciones de Consejeros, INAES. Documento en elaboración.

- Escobar, A. (2017): “Diseño para las transiciones”, *Etnografías Contemporáneas*, N° 4, Año 3, pp. 32-63.
- Fernández Álvarez, M.I. (2016), “Experiencias de precariedad, creación de derechos y producción colectiva de bienestar(es) desde la economía popular”, *Revista Ensamblés*, 2016, año 3, pp. 72-89.
- Fonteneau, N. y Salam F. (2001): “El sector informal: ¿Crisol de prácticas de economía solidaria?”, en Develtere, D.P. y B. Fonteneau, B. (comps), *La economía social en el norte y en el sur*, Buenos Aires: Corregidor.
- Gago, V. (2014), *La Razón Neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*, Buenos Aires, 1a ed., Tinta Limón.
- Gago, V. y Mezzadra, S. (2015): “Para una crítica de las operaciones extractivas del capital. Patrón de acumulación y luchas sociales en el tiempo de la financiarización”, *Revista Nueva Sociedad*, N° 255.
- Gago, V. (2016) “Diez hipótesis sobre las economías populares (Desde la crítica a la economía política)”, *Nombres Revista de Filosofía*, N°30, Córdoba, pp. 181-200.
- Gago, V.; Cielo, C. y Gachet, F. (2018): “Presentación del Dossier Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada”, *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, N° 62, Quito, FLACSO Ecuador.
- Grabois, J. Pérsico, E. M. A. (2015), “Trabajo y Organización en la Economía Popular”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.
- Grabois, J. (2019). “Entrevista” en *Revista Autogestión*, por Andres Ruggeri y Roly Villani, 20/01/2019, disponible en: <http://autogestionrevista.com.ar/index.php/2019/01/20/juan-grabois-la-resistencia-reside-en-la-capacidad-de-poner-en-peligro-la-estabilidad-social-y-politica/>

Laville, J.L. (2009): “Definiciones e instituciones de la economía”, en: Coraggio, J.L. (Org.): *¿Qué es lo Económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, Buenos Aires, Ed. CICCUS.

Ley de Emergencia Social, disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269491/norma.htm>.

Maldovan, J., et. al. (2017), “Políticas públicas e instituciones de regulación socio-laboral para la Economía Popular. Supuestos y tensiones en el debate por la ley de Emergencia Social”, Buenos Aires, 13° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo.

Muñoz, M. A. (2017), “Institucionalidad de la economía popular y social en Argentina: evolución de las demandas sociales y las respuestas Estatales (2002-2017)”, Buenos Aires, 13° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo.

Natalucci, A.(2017), “Del piquete a la economía popular”, *Revista Anfibia*. Disponible en <http://revistaanfibia.com/ensayo/del-piquete-a-la-economia-popular/>.

Quijano, A. (2002), “¿Sistemas económicos alternativos?”, en: Santos, B. S. y González, C. (coords.), *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*, Fondo de Cultura Económica.

Razeto, L. (1993), *Los caminos de la economía de solidaridad*. Santiago de Chile, Vivarium.

Roig, A. (2015), *Financiarización y derechos de los trabajadores de la economía popular*, Programa de Desigualdad y Democracia, Fundación Heinrich Böll.

Sarria Icaza A. M. y Tiriba, L. (2003), “Economía popular: Conceptuando antiguas y nuevas prácticas sociales”, Montevideo, Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE) Terceras Jornadas de Historia Económica.

Tiriba, L. (s/f), *Economía popular y movimientos populares (y una vez más, el trabajo como principio educativo)*.

Vázquez G. (2017), “Antecedentes de la noción de economía popular: La perspectiva coraggiana”, en *Revista Cartografías del Sur*, N° 6, Diciembre de 2017, Universidad Nacional de Avellaneda.

Vio, M., Cabrera, M.C, Zucchiatti, N., D’Angelo, N, Martinelli, V. y Frega, M (2017), “Cosiendo los retazos de la economía popular y en el mientras tanto incomodando al sentido común”, en *Revista Cartografías del Sur*, N° 6, diciembre de 2017, Universidad Nacional de Avellaneda.